

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.210 · 1993

CONVENIOS

Boletín Oficial, 24 de junio de 1993 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley N° 24.210

Apruébase el Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago, 1944), firmado en Montreal.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc, sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Protocolo relativo a una enmienda al art. 50 a) del convenio sobre aviación civil internacional (Chicago, 1944), firmado en Montreal (Canadá), el 26 de octubre de 1990, por la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, en su 28 período de sesiones (Extraordinario), cuyo texto obra en el anexo I, formando parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo. –– ALBERTO R. PIERRI –– EDUARDO MENEM –– Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo –– Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).